Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-061
ACTA DE TERMINACIÓN		FECHA: 24/Jul/2019

FECHA PRESENTE ACTA	26 DE MAYO DE 2026	
CONVENIO	**No. 3252**	**FECHA:** 04 DE OCTUBRE DE 2024
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEIVA Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACA PARA EL SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA EL MANTENIMIENTO VIAL URBANO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEIVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	
COOPERANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA R/L NICOLAS MENDEZ FIGUEROA	NIT: 891.800.498-1 C.C: 60.179.099
SUPERVISOR	ANDERSON YECID PARRALES HERNANDEZ	
VALOR	$	750,000,000.00
VALOR CON ADICIONES	$	750,000,000.00
PLAZO	3 MESES	
PLAZO CON ADICIONES	19 MESES	
FECHA INICIO	06 DE SEPTIEMBRE DE 2024	
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1	De Fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2025	
ACTA DE REINICIACIÓN N° 1	De Fecha: 20 DE ENERO DE 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE MAYO DE 2026	
REGISTRO BPyP No.:	2024 00415 0149	

En las oficinas de la Secretaria de Infraestructura Publica de la Gobernación de Boyacá se reunieron los señores, **ANDERSON YECID PARRALES HERNÁNDEZ**, Supervisor, y el señor **NICOLAS MENDEZ FIGUEROA** como cooperante, con el fin de suscribir la presente acta, designado en función temporal como Alcalde Municipal de Villa de Leyva - Boyacá mediante Decreto No. 051 del 08 de Mayo de 2026 expedido por el Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana, con el fin de suscribir la presente acta.

Se verifica que el Convenio No. 3252-2024, se da por terminado en cuanto a su ejecución con base en la información técnica y administrativa consolidada, y no se procede con el recibo a satisfacción teniendo en cuenta que: se encuentra en revisión los informes correspondientes a la ejecución por parte del municipio en el año 2026 y documentos entregados para verificacion, toda vez que se requiere un tiempo prudencial por parte del cooperante y de la supervisión.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan:

PRIMERO: Dar por terminado el Convenio No. 3252-2024 cuyo objeto fue: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEIVA Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA EL MANTENIMIENTO VIAL URBANO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEIVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

ANDERSON YECID PARRALES HERNANDEZ
SUPERVISOR
CONVENIO 3252-2024

NICOLAS MENDEZ FIGUEROA
COOPERANTE
Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana en función temporal como ALCALDE MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ

* Si se requiere se pueden adicionar más firmas.

Gobernación de Boyacá
Contratación

JAIME ALEJANDRO WALTEROS
FECHA 27/05/2026